

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2023**     *INSAPI, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, 605-7.º, el 8 de mayo de 2014, a las 13:30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013.

Tercero.- Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.- Ratificación de las órdenes dadas a la Sociedad Gestora por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

Quinto.- Establecimiento de una nueva cifra de capital social inicial y, en consecuencia, de capital estatutario máximo. Modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el correspondiente Informe de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditor de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 31 de marzo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A140015718-1**